

ANEXO X. DECLARACIONES RESPONSABLES EN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA DE DEUDAS Y LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

D/D^a [REDACTED], con NIF [REDACTED] en nombre propio, o en representación de la entidad [REDACTED], con NIF [REDACTED], actuando como beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 13 «Impulso a la pyme»,

1. Declara responsablemente no tener deudas por reintegro de ayudas, préstamos o anticipos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

2. Concede los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (en adelante OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

En [REDACTED] a [REDACTED] de [REDACTED] de 2023

Cargo: [REDACTED]

(Firma digital)